INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA | PARAGUÁI REMPIAPOJEGUA ÑANGAREKOHA — ARTESANÍA

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 17 2024

Nivel de Entidad:	**23 Entes Autonomos y Autarquicos**	**Fecha de Emisión**	**21/2/2024**
Entidad:	**17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1375**		
ID del Llamado:	**426.382**	**Tipo de Procedimiento:**	CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2024
Descripción del Llamado:	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES**		
Proveedor:	**CARLOS PERALES ORTELLADO - COIN**	**RUC:**	**2.347.092-5**

00000089

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
1		**IPA EDIFICIO CENTRAL**						
	21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PORTON METALICO	Unidad	1.500.000		1		1.500.000
	22	Mano de obra ITEM 21	Unidad	211.500		1		211.500
	27	MONTAJE DE EXTRUCTURA METALICA CON TECHO DE CHAPA TRAPEIZOIDAL	M2	340.000		172		58.480.000
	28	Mano de obra ITEM 27	M2	74.500		172		12.814.000
	51	PODA DE ARBOLES CON RETIRO DE DESECHOS	UNIDAD	517.500		6		3.105.000
	52	Mano de obra ITEM 51	UNIDAD	332.500		6		1.995.000
	53	DESTRONQUE DE ARBOLES CON RETIRO DE DESECHOS	UNIDAD	572.500		3		1.717.500
	54	Mano de obra ITEM 53	UNIDAD	332.500		3		997.500
	77	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICA	UNIDAD	78.500		21		1.648.500
	78	Mano de obra ITEM 77	UNIDAD	6.500		21		136.500
	199	PINTURA CON ENDUIDO LATEX EXTERIOR(INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE)	M2	75.000		130		9.750.000
	200	Mano de obra ITEM 199	M2	18.000		130		2.340.000
	201	PINTURA CON ENDUIDO LATEX EXTERIOR DE CIELO RAZO PLANTA BAJA	M2	41.500		125		5.187.500
	202	Mano de obra ITEM 201	M2	17.500		125		2.187.500
	203	PINTURA CON ENDUIDO LATEX EXTERIOR DE CIELO RAZO 1ER PISO	M2	41.500		85		3.527.500
	204	Mano de obra ITEM 203	M2	17.500		85		1.487.500
	207	PINTURA CON ENDUIDO LATEX INTERIOR EN PAREDES INTERIORES	M2	53.500		400		21.400.000
	208	Mano de obra ITEM 207	M2	17.500		400		7.000.000
		TOTAL						**135.485.500**

SON GUARANÍES: CIENTO TREINTA CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:	
AZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	30 DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN		
LUGAR DE ENTREGA:	**IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:				**IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/ Actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	3	242	10	1	99	135.485.500
								Total:	**135.485.500**